



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7961^a sesión

Celebrada en forma privada
el Miércoles 7 de junio de 2017, a las 15.00 horas
Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Llorentty Solíz. (Bolivia (Estado Plurinacional de))

Miembros:

China	Sr. Zhang Dianbin
Egipto	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América	Sra. Sison
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Safronkov
Francia	Sr. Delattre
Italia	Sr. Cardi
Japón.	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Sadykov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
Senegal	Sr. Ciss
Suecia	Sr. Skoog
Ucrania	Sr. Yelchenko
Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en Libia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-16007 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

El Presidente: De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Martin Kobler, a participar en esta sesión. El Sr. Kobler participa en esta sesión por videoconferencia desde Túnez.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo del Sr. Kobler y del Representante Permanente de Suecia, Embajador Olof Skoog, en calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

Tiene ahora la palabra el Sr. Kobler.

Sr. Kobler (*habla en árabe*): Para comenzar, quiero desear paz, armonía y serenidad a todos los que observan el mes sagrado del Ramadán en Túnez y Libia.

(continúa en español)

Quisiera también felicitar a Bolivia por presidir el Consejo de Seguridad este mes. Estoy aquí, hoy, para actualizar al Consejo sobre los últimos acontecimientos en Libia. Hoy me gustaría dedicar un momento a reflexionar sobre el pasado, antes de establecer nuestras prioridades para el futuro.

(continúa en inglés)

Cuando llegué a Libia en noviembre de 2015, continúe la labor de mi predecesor, el Sr. Bernardino León, que había forjado pacientemente un acuerdo político después de un año de diplomacia. Como los mediadores sabrán, concertar un acuerdo es una cosa, pero llevarlo a la práctica es otra. En Libia, el proceso de transición no se ha cumplido plenamente. Siguen existiendo instituciones paralelas. La Cámara de Representantes aún no ha reconocido al Gobierno de Consenso Nacional ni ha aprobado la enmienda constitucional.

Dicho esto, cabe decir que, a pesar de todo, el Acuerdo Político Libio ha cambiado la realidad sobre el

terreno. El Consejo Presidencial ha estado trabajando en Trípoli desde 2016. La producción de petróleo de Libia ya supera los 800.000 barriles diarios, en comparación con los 200.000 barriles de hace unos meses. Si bien Daesh sigue siendo una amenaza, es solo una sombra de lo que era hace un año. Lo más importante es que, para los libios —sean de Bengasi, de Trípoli o de Sabha—, el Acuerdo sigue siendo la mayor esperanza para una solución a la crisis en Libia. El pueblo de Libia desea la paz; desea seguridad; desea un país en el que los niños tengan un futuro mejor.

En mi última declaración (véase S/PV.7927), expliqué varias prioridades en las que aún es preciso trabajar. ¿Dónde nos encontramos en lo que respecta a las cuestiones más importantes de nuestros días?

En primer lugar, hay consenso en que el Acuerdo Político Libio sigue siendo el marco del proceso político. A pesar de las críticas, el Acuerdo Político Libio goza de un apoyo nacional e internacional generalizado. Sin embargo, el Acuerdo no es algo inmutable. Tras meses de consultas con los interesados libios, regionales e internacionales, estamos elaborando una hoja de ruta para permitir algunas modificaciones del Acuerdo Político Libio mediante un proceso inclusivo dirigido y protagonizado por los libios.

También veo un amplio acuerdo en ámbitos en los que se necesitan modificaciones. Aún hay diferencias de opinión sobre el formato de las conversaciones, pero existe un acuerdo sobre los principios rectores de las conversaciones futuras. Mi consejo a la comunidad internacional es que dé el respaldo y las garantías necesarias a la aplicación de aquello que acuerden los libios. Los libios no pueden hacer esto solos, sin el apoyo de la comunidad internacional. Necesitan el apoyo firme y unificado del Consejo.

En segundo lugar, permítaseme referirme a la situación militar. Los enemigos de una solución política tratan de utilizar la violencia para socavar los esfuerzos encaminados a lograr un arreglo. El ataque contra la base aérea de Brak al-Shatti, el 18 de mayo, es un ejemplo de ello. Elementos radicales, entre ellos algunos afiliados a Al-Qaida, masacraron a decenas de personas. Ese acto inhumano no solo demuestra un desprecio total por la vida humana, sino que fue un intento deliberado de socavar el proceso político. Lamentablemente, cuanto más cerca se está de una solución, mayor es la amenaza de violencia. Más de lo mismo se vio cuando las fuerzas afiliadas al denominado Gobierno de Salvación atacaron Trípoli a finales de mayo. Afortunadamente,

las fuerzas que apoyan al Consejo de la Presidencia defendieron la ciudad y ahora controlan la capital.

En tercer lugar, es necesario unificar urgentemente el aparato de seguridad de Libia. Ayer, 6 de junio, me reuní con el Mariscal de Campo Haftar en Bengasi. Me aseguró que desea proceder sobre la base del acuerdo político libio, apoyando un proceso político para enmendar el Acuerdo. Lo alenté a dejar que prevalezca la política y no llevar a cabo un enfrentamiento militar. Coincidimos en que es vital que exista un aparato de seguridad en Libia para asegurar su paz y prosperidad. Recomendé al Mariscal Haftar que se reunieran los oficiales de todo el país para examinar las cuestiones militares. Estamos dispuestos a facilitar dicha reunión, como hemos hecho en anteriores ocasiones.

En Trípoli, el plan de seguridad debe ampliarse a toda la ciudad. Hay que ampliar la autoridad del Estado. Hay que imponer la autoridad del Consejo Presidencial sobre los grupos armados. Esas fuerzas deben consolidarse en los ministerios competentes; hay que unificar los puestos de mando y control. La unificación de la estructura de seguridad también debe producirse a nivel nacional. La única alternativa es la violencia militar.

En consonancia con la recomendación del Secretario General, Sr. Guterres, sobre la prevención de los conflictos, debemos hacer todo lo posible para velar por que el diálogo prevalezca sobre el enfrentamiento, que la unidad prevalezca sobre la división y que la seguridad prevalezca sobre el caos. El uso constante del ejército para lograr objetivos políticos solo endurece las posiciones. En lugar de ello, es necesario conseguir una solución política en la que se acuerde la autoridad civil que estará al mando del aparato de seguridad.

En cuarto lugar, hay que resolver urgentemente los puntos débiles de la economía y la situación financiera. A pesar del aumento de los ingresos del petróleo y la capacidad del Consejo de la Presidencia para acordar un nuevo presupuesto para 2017, los elementos fundamentales de la economía libia siguen siendo deficientes. La división de instituciones financieras, la inestabilidad y la poca confianza en el sector bancario continúan alimentando la inflación y la falta de liquidez. El Banco Central ha decidido abordar decididamente los problemas fiscales y monetarios de Libia. Libia sigue gastando más de lo que puede y sus reservas de divisas van en constante disminución. La difícil situación económica y la explosión del mercado negro están fomentando la delincuencia y la violencia. Si queremos que Libia salga de esta espiral, debemos resolver estas cuestiones.

En quinto lugar, la reconciliación nacional es fundamental para establecer una paz duradera en Libia. En ese sentido, acojo con beneplácito las medidas adoptadas por el Consejo de la Presidencia para establecer una comisión de reconciliación nacional y el inicio de las consultas oficiales. Las mujeres y los jóvenes desempeñarán un papel fundamental en todas las actividades de reconciliación. Estoy sorprendido por la energía y el optimismo de la juventud libia. Durante la conferencia de la juventud organizada en mayo por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), se propusieron numerosas iniciativas y se formaron muchos vínculos. Dichas iniciativas deben apoyarse y se apoyarán.

En sexto lugar, muchos libios piden una mayor participación de la comunidad internacional. Hoy quisiera reconocer las contribuciones realizadas por los Estados vecinos. Al igual que en otros lugares, los países vecinos son los primeros que sienten las consecuencias y son los que forman parte de la solución. El 8 de mayo, asistí a la 11ª reunión ministerial de los Estados vecinos de Libia, celebrada en Argel, y me siento alentado por los esfuerzos de dicho foro para encontrar una posición y una solución común. Ayer, la reunión que celebraron en Argel Túnez, Egipto y Argelia concluyó con una declaración en apoyo de la labor de las Naciones Unidas y la coherencia de la comunidad internacional.

Con respecto a la política, la regional y la internacional deben unirse para apoyar el proceso de paz de Libia, no con la voluntad de injerir, sino más bien con la voluntad de colaborar y respetar la soberanía de Libia y el derecho internacional. La reunión del Cuarteto celebrada el 23 de mayo en Bruselas fue un foro importante para armonizar las posiciones de las organizaciones regionales e internacionales: la Unión Africana, la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas.

La Unión Africana también envió hace poco dos delegaciones a Libia, una era el Alto Representante y la otra una delegación del Comité Especial de Alto Nivel de la Unión Africana sobre Libia. Es necesario que exista una colaboración en la que todas iniciativas trabajen de manera complementaria para promover el proceso político facilitado por las Naciones Unidas. La falta de coordinación o las actividades paralelas pueden socavar los progresos y complicar una situación ya compleja. Debemos seguir apoyando los esfuerzos encabezados por Libia para encontrar una solución duradera. Si no se dan progresos en la política, los síntomas del conflicto no harán más que agravarse.

Los migrantes siguen muriendo en su búsqueda de una vida mejor. Las mujeres y los hombres que se

encuentran en los centros de detención y en las cárceles están viviendo una pesadilla. Los principios humanitarios básicos y los espacios humanitarios están bajo amenaza. Este año han sido bombardeados cinco hospitales, y los suministros humanitarios no pueden llegar a muchas regiones de Libia debido a la inseguridad. La situación de los derechos humanos sigue siendo muy preocupante. Desde marzo, 65 civiles han perdido la vida en conflictos armados, algunos por bombardeos indiscriminados. No podemos permanecer insensibles frente al sufrimiento que está causando este conflicto; no podemos poner en peligro los principios básicos que nos unen, que nos hacen humanos, ni podemos permitirnos abandonar nuestras esperanzas y deseos de una Libia mejor y más unida.

Por último, hoy quisiera dar las gracias a todos los hombres y mujeres de la UNSMIL, así como al sistema de las Naciones Unidas. Admiro la dedicación que observo en todos ellos: ingenieros, analistas y administradores por igual. Sé que su labor se pasa por alto con frecuencia. Por lo tanto, quisiera aprovechar esta oportunidad para reconocer y encomiar sus esfuerzos. Mi último mensaje, como siempre, va dirigido al pueblo de Libia. Las palabras del autor libio Hisham Matar me hacen reflexionar:

“Los sueños tienen consecuencias. No hay vuelta atrás. Una revolución no es una marcha indolora hacia las puertas de la libertad y la justicia; es una lucha entre la ira y la esperanza, entre la tentación de destruir y el deseo de construir.”

De una cosa estoy seguro. Las mujeres y los hombres de Libia lograrán construir una nación de la que puedan sentirse orgullosos tanto ellos como sus hijos. Sus sacrificios no han sido para menos, sus comunidades han sido demasiado fuertes como para derrumbarse y sus corazones han estado demasiado llenos de valor como para fracasar.

El Presidente: En nombre del Consejo de Seguridad, doy las gracias al Sr. Kobler por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Embajador Skoog.

Sr. Skoog (Suecia) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de dicha resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 20 de abril y el 7 de junio de 2016, en el que los miembros del Comité se reunieron en

una ocasión en consultas oficiosas y trataron una serie de cuestiones a través del procedimiento de acuerdo tácito.

Durante las consultas oficiosas celebradas el 19 de mayo, el Comité escuchó una exposición del Grupo de Expertos sobre su informe final, presentado de conformidad con la resolución 2278 (2016), y examinó las recomendaciones que figuran en él. No voy a resumir el informe, ya que se publicará en breve con la signatura número S/2017/466. Conforme a la práctica establecida, Libia fue invitada a leer el informe tras un debate en el Comité y antes de su publicación, en las oficinas de la Secretaría.

Si bien el informe suscitó distintas reacciones, los miembros del Comité expresaron su apoyo a la labor del Grupo de Expertos y su reconocimiento. Entre las principales cuestiones planteadas por los miembros del Comité durante el examen del informe final figuraron las violaciones del embargo de armas, el tráfico de personas y de migrantes, las cuestiones relacionadas con el petróleo y los productos derivados del petróleo procedentes de Libia, el control de las instituciones financieras públicas de Libia, la aplicación de la congelación de activos y el acceso limitado del Grupo a Libia. El Comité está concluyendo su examen de las recomendaciones.

En cuanto al embargo de armas, durante el período que se examina, el Comité aprobó tres solicitudes de exención para la exportación temporal a Libia presentadas en virtud del párrafo 9 c) de la resolución 1970 (2011). Esas solicitudes procedían de Austria, los Países Bajos y Alemania. El Comité también recibió de Austria una notificación después de la entrega, y de los Países Bajos, un aviso de cancelación de la exportación temporal. Además, el Comité respondió a una solicitud de orientación de la República de Serbia sobre el alcance y la aplicación del embargo de armas. El Comité envió también una carta a Libia sobre el mismo tema. En relación con una solicitud de orientación previa recibida de Grecia, tras haber recibido cierta información de Libia, el Comité escribió de nuevo a Grecia y a Libia sobre el asunto. El Comité también recibió un informe inicial por escrito, presentado de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 2292 (2016), por la Operación Sophia de la Unión Europea, sobre una inspección de buques realizada en alta mar frente a las costas de Libia. A bordo de ese buque, que enarbolaba la bandera de Libia, se encontraron armas y material conexo. Según el capitán del buque, los puertos de origen y destino eran Misrata y Bengasi, respectivamente. El Comité notificó a Libia acerca de la inspección.

Asimismo, en el marco del embargo de armas, el Comité recibió el nombre de su nuevo punto focal

de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2278 (2016), a saber, Excmo. Sr. Mohamed T.H. Siala, Ministro de Relaciones Exteriores. El Sr. Siala recientemente proporcionó informaciones por escrito al Comité respecto de la guardia costera de Libia, las unidades de eliminación de municiones explosivas y la Guardia Presidencial.

En cuanto a la congelación de activos, el Comité aprobó una solicitud de exención presentada por Suiza de conformidad con el párrafo 19 b) de la resolución 1970 (2011) en relación con los activos de la Cartera de Inversiones Libia-África. Tras el recibo de nuevas informaciones procedentes del Canadá, en una solicitud de exención relativa a un activo de propiedad de una persona incluida en la lista, el Comité sigue examinando el asunto.

En lo que respecta a la prohibición de viajar, durante el período que se examina, el Comité aprobó una exención con arreglo al párrafo 16 a) de la resolución 1970 (2011), recibida por conducto de la secretaría del Comité como “la oficina de las Naciones Unidas pertinente” de conformidad con la sección 9 b) de las directrices provisionales del Comité, de la Sra. Safia Farkash Al-Barassi, persona incluida en la lista, a quien se le autorizó viajar entre Egipto y Omán por razones humanitarias.

Por último, el Comité prosiguió su examen de las dos cartas anteriormente informadas recibidas de Malta en relación con las actividades de dos buques que, según se informa, intentaban ilícitamente exportar productos derivados del petróleo y combustible procedente de Libia a otros destinos.

Aquí concluye mi informe. Quisiera expresar mi agradecimiento por la labor del Grupo de Expertos, en el seno del Comité y de otros comités. Sabemos que a veces el Grupo trabaja en circunstancias muy difíciles.

El Presidente: Agradezco la información que ha proporcionado el Embajador Skoog. Ahora me permito ofrecer la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Rosselli (Uruguay): Quiero agradecer al Sr. Martin Kobler y al Embajador Olof Skoog las presentaciones que ambos han realizado y las informaciones que nos han transmitido. Quiero que ambos sepan que cuentan con el pleno respaldo de la delegación del Uruguay.

A un año y medio de la firma del Acuerdo Político Libio, lamentablemente, seguimos presenciando la falta de progresos significativos en el proceso de transición política del país. El apoyo que el Gobierno de Consenso Nacional ha conseguido dentro del sistema político libio

ha sido mínimo, lo que conspira contra la posibilidad de estabilizar a la brevedad el país y conducirlo nuevamente al sendero de normalidad. Es entonces fundamental que el nuevo Gobierno logre concitar un amplio apoyo en la población para ganar así su plena legitimidad. De lo contrario, será muy difícil que pueda eventualmente gobernar al país, o siquiera en la mayoría de su territorio. Mientras tanto, la violencia y los combates se extienden y decenas de milicias sobre el terreno detentan el verdadero poder en Libia, lucrando en función de intereses económicos para intentar controlar el negocio petrolero o el tráfico ilegal de migrantes.

Nos preocupa que sigan prorrogándose los plazos para el endoso de la Cámara de Representantes de Tobruk al Acuerdo Político Libio y deben buscarse vías para permitir que ello se produzca de una vez, desbloqueando factores de incertidumbre e inestabilidad. Deben extremarse también los esfuerzos con miras a alcanzar una reconciliación nacional, atendiendo demandas y propuestas de todas las partes.

No podría terminar mi intervención sin manifestar la preocupación que nos trae la desesperante situación de los migrantes que utilizan a Libia como país de tránsito para llegar a Europa. A diario, seguimos siendo testigos de episodios trágicos que causan decenas y centenares de muertos, incluyendo mujeres y niños. Cientos de miles de migrantes subsaharianos se encuentran en Libia en estos momentos a la espera de intentar cruzar el Mediterráneo, sometidos a malos tratos y gravísimas violaciones de sus derechos humanos. Reiteramos que, en el estudio de soluciones para este problema, deben priorizarse los derechos humanos de los migrantes y refugiados. Solo la estabilización política e institucional de Libia permitirá reducir en forma significativa este fenómeno.

El Presidente: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bolivia desea agradecer los informes brindados por el Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Martin Kobler, y también, por supuesto, por el Embajador Olof Skoog, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia. Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro apoyo en las delicadas labores que les han sido encomendadas.

Valoramos las labores que vienen realizando los actores regionales e internacionales para coordinar aún más sus esfuerzos para apoyar el proceso político y

ayudar a Libia en su transición democrática, como la reunión llevada a cabo en Bruselas, el 23 de mayo de 2017, por la Unión Europea, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas.

Nos llama también profundamente la atención la situación de los desplazados internos que de acuerdo al informe de la Organización Internacional para la Migraciones, de 2 de junio del año en curso, asciende a más de 250.000 personas debido en su mayoría a los constantes enfrentamientos que se dan entre los diferentes grupos armados. Lamentablemente, ello es un claro reflejo de la escalada de violencia generalizada que se ha suscitado en el territorio libio. De la misma manera, vemos con mucha preocupación el incidente de Brak Al-Shati, de 18 de mayo del año en curso, en el que se habrían suscitado ejecuciones sumarias, en franca vulneración del derecho internacional humanitario. Recordamos a los actores y partes involucradas que la única solución a este conflicto es a través de una transición política que ya se ha instalado, y que debe continuar, por lo que les instamos a deponer cualquier actitud beligerante o que pretenda reivindicar el uso de las armas como medio para resolver este o cualquier otro conflicto.

Finalmente, creemos que estos hechos deben llamar la atención a los actores y las partes involucradas en el Acuerdo Político Libio para reforzar sus labores y avanzar de manera decidida y comprometida en los acuerdos y consensos que les permitan establecer y garantizar de manera definitiva una transición política pacífica, inclusiva y ordenada liderada por y para el pueblo libio respetando en todo momento la soberanía, independencia e integridad territorial de Libia.

Vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Me permito ofrecerle la palabra al representante de Libia.

Sr. Elmajerbi (Libia) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Le deseo mucho éxito en el desempeño de sus funciones.

También quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Martin Kobler, por su importante exposición informativa. Encomiamos con fervor los esfuerzos constantes que despliega el Sr. Kobler para armonizar los distintos puntos de vista entre los agentes políticos libios y poner fin a las divisiones políticas y al deterioro de la situación en Libia. Asimismo,

quisiera dar las gracias al Embajador Skoog, de Suecia, por la exposición informativa que ha presentado en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) sobre los acontecimientos más recientes en cuanto al expediente de las sanciones en Libia.

La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) ha alcanzado el máximo nivel posible de convergencia de los puntos de vista de los diferentes partidos políticos que luchan por el poder. Esa convergencia quedó ejemplificada en la firma del Acuerdo Político Libio el 17 de diciembre de 2015. En ese momento, el Acuerdo recibió un amplio apoyo de toda Libia, así como la aprobación de la mayoría de la Cámara de Representantes y del Congreso Nacional General. Sin embargo, las posiciones intransigentes de algunas partes han estancado la aplicación equitativa del Acuerdo. En ese sentido, percibimos que el papel que desempeñan las Naciones Unidas es importante. Las Naciones Unidas deberían proseguir sus esfuerzos para superar las dificultades políticas, por ejemplo, modificar de forma limitada el Acuerdo Político para poder garantizar el compromiso de todas las partes en cuanto a su aplicación. Ello llevaría que el Gobierno de Pacto Nacional fuese el único Gobierno legítimo de Libia, lo cual allanaría el camino para que dicho Gobierno asuma todas las funciones gubernamentales en toda Libia, en particular garantizar la seguridad.

Dicho Acuerdo exige la unificación de las fuerzas militares bajo un solo liderazgo civil. Su principal función es proteger las ciudades y las fronteras libias y desarmar a las milicias, así como encarar los diferentes desafíos en el país, como el terrorismo, la migración ilegal y la protección de los yacimientos petrolíferos.

En este contexto, quisiéramos informar al Consejo de que, recientemente, la situación de seguridad en Trípoli ha experimentado una gran mejora después de que las fuerzas afiliadas al Gobierno de Pacto Nacional ampliaran su control sobre todas las instalaciones fundamentales. Ello ha allanado el camino para el pleno retorno de la UNSMIL a Trípoli.

No podría dejar de encomiar los esfuerzos realizados por los países vecinos de Libia para lograr una convergencia en los puntos de vista divergentes entre las partes. En el comunicado más reciente emitido en la reunión ministerial de los países vecinos de Libia, celebrada en Argelia el 5 de junio, se recalcó la necesidad de acatar el Acuerdo Político bajo los auspicios de las Naciones Unidas. También se subrayó que no existe una solución militar para la crisis en Libia.

Expresamos nuestro agradecimiento por todos los esfuerzos desplegados por la Liga de los Estados Árabes y la Unión Africana para subsanar las diferencias que existen entre los partidos políticos y generar un consenso que contribuya a estabilizar la situación y aliviar el sufrimiento del pueblo libio.

Todo el mundo es consciente de que mi país enfrenta numerosas crisis como consecuencia del empeoramiento de la situación de seguridad, incluido el contrabando de combustibles y productos petrolíferos que realizan las bandas armadas de delincuentes. Esas bandas participan en múltiples actividades ilegales, como la trata de seres humanos. En ese sentido, esperamos que el Consejo tenga en cuenta la necesidad de hacer frente a los responsables de esos y otros actos ilegales, a fin de salvaguardar la riqueza del pueblo libio.

En cuanto a los activos libios congelados, de acuerdo con la resolución 1970 (2011), el Consejo instó a todos los Estados Miembros a que congelaran sin dilación de los activos financieros libios y otros recursos económicos en sus territorios a fin de proteger los intereses del pueblo libio. La congelación de activos libios se levantó en virtud de la resolución 2009 (2011), en especial los que están relacionados con el Banco Central de Libia. Sin embargo, continúa imponiéndose la congelación a varias otras entidades, incluida la Dirección General de Inversiones de Libia, que enfrenta enormes

pérdidas por valor de casi 1.000 millones de dólares anuales. Ello obedece a su incapacidad para impartir instrucciones a las entidades que llevan los libros de esas cuentas congeladas para que puedan gestionar los activos de manera apropiada.

Cuando se introdujo este régimen, no tenía por objeto castigar a Libia. Más bien, se trataba de una medida preventiva para proteger los activos frente a la disipación durante la revolución y el período de transición posterior a la caída del régimen anterior. La congelación está generando repercusiones negativas que perjudican los intereses del pueblo libio. Quisiera referirme a la carta enviada al Presidente del Consejo por el Presidente de Libia (S/2016/275). Esperamos que el Consejo adopte medidas expeditas para enmendar las resoluciones 1970 (2011), 1973 (2011) y 2009 (2011) para que la Dirección General de Inversiones de Libia participe abiertamente en la gestión de los fondos de esas cuentas congeladas y evitar nuevas pérdidas de activos libios. En este sentido, las autoridades libias no piden el levantamiento de la congelación de activos. Más bien, pedimos una resolución que incluya un artículo que permita mover el dinero depositado en las cuentas congeladas, invertir ese dinero y abrir y cerrar cuentas para que podamos proteger el valor de los activos e incrementar los rendimientos mientras están congelados.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.